YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIUNO DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintiuno de julio del año dos mil veinte, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctores en Derecho Jorge Rivero Evia y Luis Felipe Esperón Villanueva, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Ingeniero Civil Francisco Javier Manzanero Rosado y el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Jefe del Departamento de Servicios Generales, respectivamente, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la Licenciada en Derecho Katia Carolina Sansores Río, analista adscrita al Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. ---------

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en la

Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 01/2020**, que se efectúa para la adquisición e instalación de un interruptor automático de transferencia de la planta de emergencia, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma. ----------

Acto continuo el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité el informe firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Ingeniero Civil Francisco Javier Manzanero Rosado, Jefe del Departamento de Mantenimiento, y el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal de la empresa participante, correspondiente al **numeral 4.1**., a continuación se presenta la tabla de análisis: ----------

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA LA PARTIDA ÚNICA*	MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 1. Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable.	CUMPLE
DOCUMENTO 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple bajo protesta de decir verdad de dichos estados financieros y firmada por el contador público responsable registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y copia de su cedula profesional y de dicho registro.	CUMPLE
DOCUMENTO 3. El proveedor presentará una relación representativa de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en los dos últimos años para suministrar bienes y prestar servicios similares a los solicitados. A su relación, anexará copias representativas de solicitudes (en el caso de no contar con solicitudes podrá presentar el comprobante donde se le adjudica bienes y/o servicios similares a los licitados), contratos y facturas, y un currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en el suministro de bienes y prestación de servicios similares a los que son objeto de esta licitación, requiriéndose como mínimo cinco solicitudes, cinco contratos y cinco facturas.	CUMPLE
DOCUMENTO 4. Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia.	CUMPLE
DOCUMENTO 5. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf .	CUMPLE
DOCUMENTO 6. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2019 (2.5% sobre nóminas).	CUMPLE
DOCUMENTO 7. Escrito, en papel membretado del proveedor en que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos de contratos celebrados con terceros por la venta del tipo de bienes y la prestación de servicios objeto de esta licitación y de la propuesta correspondiente.	CUMPLE
DOCUMENTO 8. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y el modelo de contrato anexo, en papel membretado del proveedor. Acompañada de las copias de las bases de esta licitación, de la minuta de la visita de inspección, del acta de la junta de aclaraciones y del formato de contrato anexo (Debidamente firmadas, en cada una de las hojas, por la persona que haga la propuesta).	CUMPLE

DOCUMENTO 9. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el bien y servicio propuesto reúne todas y cada una de las características descritas en el punto 1.1 de estas bases.	**CUMPLE**
DOCUMENTO 10. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza lo referido en los puntos 1.2.9 y 1.2.16 de estas bases.	**CUMPLE**

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que la empresa MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. Posteriormente se realizó la revisión detallada de la propuesta técnica presentada, conforme a los documentos requeridos en el **punto 4.2.** de las bases de la Licitación: ----------

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA	**MENALJA EQUIPOS ELECTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
DOCUMENTO 11. Formato **UDAP 03,** descripción detallada de los bienes y servicios de la partida en las que participa, a que se refiere el **punto 1.1** de las bases;	**CUMPLE**
DOCUMENTO 12. Carta del fabricante, garantizando existencia de refacciones por 5 años;	**CUMPLE**
DOCUMENTO 13. Escrito en el que cuenta al menos con una oficina en la ciudad de Mérida;	**CUMPLE**
DOCUMENTO 14. Folletos, manuales y diagramas y demás literatura técnica;	**CUMPLE**
DOCUMENTO 15. Carta en la que se manifieste experiencia similar a lo solicitado en las bases;	**CUMPLE**
DOCUMENTO 16. Carta en la que se compromete a capacitar al personal para operar los equipos ofertados;	**CUMPLE**
DOCUMENTO 17. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto de la Licitación.	**CUMPLE**

El análisis realizado a los documentos de la propuesta técnica dio como resultado que la persona moral participante, cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de este procedimiento. A continuación se procedió al análisis de la propuesta económica, de conformidad con lo que establece el punto **4.3.** de las bases de la Licitación, se presentan a continuación las tablas de análisis de los documentos: ----------

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA PARTIDA ÚNICA	**MENALJA EQUIPOS ELECTRICOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**
DOCUMENTO 1. Formato **UDAP 04** descripción de los servicios ofrecidos.	**CUMPLE**
Importe de la propuesta sin I.V.A.	$ 260,000.00
16 % de I.V.A.	$ 41,600.00
Total	**$ 301,600.00**
DOCUMENTO 2. Garantía de seriedad de la propuesta acompañada del Formato **UDAP 05**	**CUMPLE**
DOCUMENTO 3. Formato **UDAP 07** acuerdo con las condiciones y aceptación de compromisos	**CUMPLE**

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica dio como resultado que la empresa licitante, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de este procedimiento. Acto continuo se procedió a analizar la propuesta, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: ----------

PARTIDA ÚNICA	
PROVEEDOR	**Menalja Equipos Eléctricos Industriales, S.A. de C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Javier Mendoza Alonso**
IMPORTE CON I.V.A.	**$ 301,600.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**CUMPLE**
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	**CUMPLE**
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	**CUMPLE**
GARANTIA	**CUMPLE**
PRODUCTO	**(Suministro e Instalación de un interruptor automático de transferencia de la planta de emergencia)**

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona moral MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. ------

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa participante, previo análisis y

evaluación de las mismas, las y los señores Magistrados integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, previo intercambio de opiniones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: las propuestas de la persona moral MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo Número OR02-200721-01. ----------

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con trece minutos** del día **veintiuno de julio del año dos mil veinte**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	INGENIERO CIVIL FRANCISCO JAVIER MANZANERO ROSADO.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO KATIA CAROLINA SANSORES RIO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------